



PERU

Ministerio de
EducaciónCentro Vacacional
Huampaní

Presidencia de Directorio

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y Hombre"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 41-2022-CVH-PD

Lima, 25 de agosto de 2022

VISTO:

La Carta N° 003-2022/EGG, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED del 24 de abril de 1995, se aprueba el estatuto del Centro vacacional Huampaní, a través del cual se la define como una institución pública descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

Que, el literal c) del artículo 23 del Estatuto, establece que el Presidente del Directorio tiene la atribución de nombrar, contratar o remover al Gerente General y a los funcionarios con categoría de gerentes, así como a los asesores externos;

Que, el inciso e) del artículo 3 del Título I de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece: el servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directos públicos y cuya permanencia en el servicio civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó. Puede formar parte del grupo de directivos públicos, servidor civil de carrera, o servidor de actividades complementarias. Ingresa sin concurso público de méritos, sobre la base del poder discrecional con que cuenta el funcionario que lo designa. No conforma un grupo y se sujeta a las reglas que corresponda al puesto que ocupa;

Que, el Clasificador de cargos de Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2019-CVH-PD de fecha 28 de febrero de 2019, considera al jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como empleado de confianza;

Que, el artículo 26 del reglamento de Organizaciones y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH-PD, y modificado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2020-CVH-PD De fecha 20 de abril de 2020; establece que el jefe de la Oficina de Administración y Finanzas es el órgano de segundo nivel, responsable de planear, organizar, conducir y controlar el correcto funcionamiento de los sistemas administrativos, (RRHH y Abastecimiento) y financieros (Contabilidad y Tesorería) del CVH. Así como supervisar las labores de Tecnología de la información y Comunicación del CVH. Y depende directamente de la Gerencia General, esta a cargo de un profesional con la estructura de Jefe de Oficina;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 019-2022-CVH-PD de fecha 24 de mayo de 2022, se designó al Sr. Edmer Goebel García Gómez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní;



Que, Ingreso por Mesa de Partes un documento dirigido a la Gerencia General con fecha 23 de agosto del 2022,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Retirar la confianza a partir del 25 de agosto del 2022, al Sr. Edmer Goebel García Gómez, de la Jefatura de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampani; , designado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N^o 019-2022-CVH-PD, de fecha 24 de mayo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2.- Disponer que el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración incorpore una copia de la presente resolución en el legajo correspondiente.

ARTICULO 3.- Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los órganos involucrados.

ARTICULO 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Centro Vacacional Huampani (www.huampani.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Logo of Centro Vacacional Huampani, featuring a stylized 'V' and 'H' and the text 'CENTRO VACACIONAL Huampani'.



Handwritten signature of Arturo César Eusebio Padilla in blue ink, extending from the top right towards the bottom left.

Arturo César Eusebio Padilla
Presidente del Directorio.